



ACTA NÚM. 1
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMENT
VOCALES: ALICIA PINEDA FALCÓN
ROCÍO ERRAZQUÍN FERRERAS
NIEVES DEL HOYO ROMERO
JESÚS SANTAMARÍA ESPINÓS
SECRETARIA: ROSARIO RAMOS RODRÍGUEZ

En Sevilla, el día 20 noviembre de 2018, a las 9:15 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA núm. 191 de 2 de octubre de 2018, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, EDIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SUPERFICIE "PARCELA E-2" DEL PUERTO DE FUENGIROLA (FUENGIROLA, MÁLAGA), CLAVE: DAC 135/2018.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas físicas o jurídicas que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Fuengirola, al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

- SALUD NÁUTICA ESPAÑA, S.L.

Examinada la documentación presentada, se observan las siguientes incidencias:

El pliego de Bases, en la Base 7.2.2. en relación al contenido del Sobre 1, letra c), establece: "*Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder de representación bastantado por los servicios jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Igualmente, será suficiente el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, siempre que los poderes bastantados por este órgano incluyan facultades de contratación con entidades públicas.*

En caso de no disponer del referido bastanteo, se realizará de oficio por la Agencia con base en la documentación acreditativa del poder incluida en la oferta, dentro del plazo previsto para la subsanación de documentación administrativa.

Si el licitador fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el registro Mercantil.

Igualmente la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces."

Conforme a ello, habiendo presentado SALUD NÁUTICA ESPAÑA, S.L. la documentación relativa a la representación que ostenta respecto a la entidad el señor D. Franciso José Q. R., no se ha presentado "*copia*



compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces."

Una vez aportado dicho documento, que deberá realizarse en las 48 horas siguientes a que reciba la notificación que le realice la Secretaria de la Mesa, se procederá de oficio a recabar el bastanteo de dicho poder.

Por tanto, dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto al licitador.

La Mesa, por otro lado, decide posponer la apertura del sobre 3 a fecha posterior a la prevista según anuncio publicado. Dicha fecha se anunciará a la licitadora y en la página web con al menos diez días de antelación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:55 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados, encomendándose a la Secretaria la publicación de la misma en la página <https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, entrada Concursos Abiertos.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Diego Anguís Climent

LA SECRETARIA

Fdo.: Rosario Ramos Rodríguez